RESOLUCIÓN No.20

28 de Octubre 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-24	FEM. INFANTIL	HEIDY MARIN	C.D FORMAS INTIMAS	1 FECHA ART 64	ATLETICO NACIONAL
OCT-24	FEM. INFANTIL	KARINA VELEZ	C.D FORMAS INTIMAS	1 FECHA ART 58-2	ATLETICO NACIONAL

OTROS:

SE DECLARA PERDEDOR al equipo C.D PACHO MATURANA por no presentarse al terreno de juego, según art 46 del reglamento del torneo, en la categoría femenino libre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2021.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA Comisión Disciplinaria Original Firmado

SAMUEL PELAEZ ESCOBAR

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ Comisión Disciplinaria